

**Informaciones detalladas relativas a la base legal, propósito y período de procesamiento de los datos personales en relación con las actividades específicas realizadas por el cónsul de la República de Polonia**

	<b>BASE LEGAL</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>PERIODO</b>
<b>Asuntos relacionados con documentos perdidos y transmisión de documentos encontrados</b>	Ley de 25 de junio de 2015 - Derecho consular, Ley de 6 de agosto de 2010 sobre tarjetas de identidad	Notificación de la pérdida o deterioro de la tarjeta de identidad y solicitud de un certificado que confirma la pérdida o deterioro de la tarjeta de identidad. Transferencia de la matrícula y de los certificados de matrícula a Polonia.	5 años
<b>Asuntos de visado</b>	Ley de 12 de diciembre de 2013 sobre los extranjeros, Reglamento (CE) nº 810/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009 por el que se establece un Código comunitario sobre visados (Código de visados), Ley de 14 de julio de 2006 sobre la entrada al territorio de la República de Polonia, la estancia y la salida de dicho territorio de los ciudadanos de los estados miembros de la UE y sus familiares, Ley de 25 de junio de 2015 - Derecho consular	Emisión o rechazo de solicitud de un visado Schengen o visado nacional, retirada o anulación de los visados y resolución relativa a la nueva solicitud del visado.	2 años (desde la fecha de la decisión)
<b>Asuntos relativos a las traducciones</b>	Ley de 25 de junio de 2015 - Derecho consular	Traducción de documentos, certificación de traducciones.	5 años
<b>Asuntos relativos a la asistencia consular</b>	Ley de 25 de junio de 2015 - Derecho consular y en relación con el art. 6 apartado 1 letra c y d y el art. 9 apartado 2 letra c de RGPD	Concesión de asistencia consular.	5 años (con la excepción de los datos personales relacionados con la devolución de depósitos aceptados o la devolución de los artículos encontrados que se procesan indefinidamente)
<b>Asuntos relativos a la asistencia jurídica</b>	Ley de 25 de junio de 2015 - Derecho consular	Entrega de cartas, audiencias, envío de información a la autoridad competente, tribunal o fiscal de acuerdo con la solicitud de asistencia legal.	5 años
<b>Asuntos relativos al estado civil y a la ley de modificación de nombres y apellidos</b>	Ley de 28 de noviembre de 2014 sobre actas de estado civil, Ley de 17 de octubre de 2008 sobre modificación de nombres y apellidos y Ley de 25 de junio de 2015 - Derecho consular	Respuesta a la solicitud de actuación prevista en las disposiciones legales pertinentes.	50 años (matrimonio ante el cónsul de la República de Polonia) 10 años (cambio de nombre y apellido, reconocimiento de paternidad, nacimientos, defunciones, matrimonios en el extranjero, transcripción de registros del estado civil en la República de Polonia, otros asuntos del estado civil)
<b>Asuntos notariales</b>	Ley de 14 de febrero de 1991 - Derecho notarial, Ley de 25 de junio de 2015 - Derecho consular	Respuesta a la solicitud de operaciones notariales previstas en las disposiciones legales pertinentes.	10 años (datos relacionados con la emisión de una escritura notarial) 2 años (otras actividades notariales)
<b>Asuntos relativos a la emisión de un documento de viaje temporal</b>	Decisión de los representantes de los gobiernos de los Estados Miembros, reunidos en el seno del Consejo de 25 de junio de 1996 relativa al establecimiento de un documento provisional de viaje, Ley de 12 de diciembre de 2013 sobre los extranjeros y Ley de 25 de junio de 2015 - Derecho consular	Emisión de un documento de viaje temporal o un documento de viaje temporal polaco para un extranjero.	10 años

<b>Asuntos relativos a la Tarjeta de Polaco</b>	Ley de 7 de septiembre de 2007 sobre la Tarjeta de Polaco y Ley de 25 de junio de 2015 - Derecho consular	Concesión, rechazo de solicitud, anulación o renovación de la Tarjeta de Polaco.	10 años 2 años en el caso de reportar pérdida, destrucción o hallazgo de la Tarjeta de Polaco
<b>Carnés de alumnos</b>	Ley de 25 de junio de 2015 - Derecho consular	Emitir un carné de alumno.	5 años
<b>Asuntos relativos a la legalización de documentos y la obtención de documentos en el extranjero</b>	Ley de 25 de junio de 2015 - Derecho consular	Legalización de un documento oficial elaborado o compulsado en el país anfitrión.	2 años
<b>Asuntos relativos al tráfico fronterizo menor</b>	Reglamento 1931/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen normas relativas al tráfico fronterizo menor en las fronteras terrestres exteriores de los Estados miembros y por el que se modifican las disposiciones del Convenio de Schengen y Ley de 25 de junio de 2015 - Derecho consular	Emisión, denegación de emisión, cancelación del permiso para cruzar la frontera en el marco del tráfico fronterizo menor.	2 años
<b>Asuntos de pasaporte</b>	Ley de 13 de julio de 2006 sobre los documentos de pasaporte y Ley de 25 de junio de 2015 - Derecho consular	Emisión de un pasaporte, notificación de la pérdida, destrucción, denegación de emisión y cancelación de un pasaporte.	60 años si se expide un pasaporte, en otros casos, 10 años.
<b>Asuntos relativos a la repatriación</b>	Ley de 7 de septiembre de 2007 sobre repatriación y Ley de 25 de junio de 2015 - Derecho consular	Reconocimiento como persona de origen polaco, otorgamiento de un visado de repatriación, asistencia a repatriados con cargo al presupuesto estatal.	25 años
<b>Asuntos relativos a herencias</b>	Ley de 25 de junio de 2015 - Derecho consular	La ejecución de los derechos de herencia correspondientes a la Tesorería del Estado; liquidación de herencias abiertas antes del 10 de mayo de 2002.	Sin límite de tiempo
<b>Asuntos relativos a la ciudadanía polaca</b>	Ley de 2 de abril de 2009 sobre la ciudadanía polaca y Ley de 25 de junio de 2015 - Derecho consular	Respuesta a la solicitud de: otorgamiento de la ciudadanía polaca por el Presidente de la República de Polonia, consentimiento del Presidente de la República de Polonia para renunciar a la ciudadanía polaca, restauración de la ciudadanía polaca, confirmación de la ciudadanía polaca, aceptación de una declaración de consentimiento para la adquisición de la ciudadanía polaca, renuncia a la ciudadanía polaca, reconocimiento como ciudadano polaco.	25 años (en lo relativo al reconocimiento de la ciudadanía, adquisición, concesión, restauración de la ciudadanía y pérdida de la ciudadanía) 5 años (en lo relativo a otra correspondencia en asuntos de ciudadanía)
<b>Asuntos relativos a la obtención de información</b>	Ley de 25 de junio de 2015 - Derecho consular	Concesión de la información.	2 años
<b>Asuntos relativos a la expedición de certificados</b>	Ley de 25 de junio de 2015 - Derecho consular	Emisión de un certificado que sirva para satisfacer interés legal de una parte o una obligación que surja de una disposición legal.	10 años, y en el caso de expedir un certificado en asunto de importación o transporte de armas y municiones a través del territorio de la República de Polonia, transporte de cadáveres, - exhumación 5 años.
<b>Asuntos relativos a la prestación de asistencia a los polacos en el extranjero</b>	Ley de 25 de junio de 2015 - Derecho consular y sobre la base de las premisas del art. 6 apartado 1 letra d y art. 9 apartado 2 letra c de RGPD	La protección de los intereses de los ciudadanos polacos y las personas jurídicas polacas que permanecen temporalmente en el extranjero, incluida la información sobre situaciones de emergencia y crisis.	5 años
<b>Elecciones nacionales y referendos</b>	Ley de 25 de junio de 2015 - Derecho consular y Ley de 5 de enero de 2011 - Código electoral	Llevar a cabo una votación en las elecciones del Presidente de la República de Polonia, a la Cámara Baja del Parlamento de la República de Polonia y a la Cámara Alta, al Parlamento Europeo y en un referéndum nacional.	5 años
<b>Asuntos relativos a las cartillas de vela y otros asuntos marítimos</b>	Ley de 25 de junio de 2015 - Derecho consular	Emisión de una cartilla de vela, emisión de un certificado temporal de nacionalidad polaca de una nave, certificado de seguridad de una nave.	10 años en asuntos relacionados con cartillas de vela, en los demás casos 5 años

<b>Plataforma EPUAP</b>	Ley de 17 de febrero de 2005 sobre la informatización de las actividades de las entidades que realizan tareas públicas	Confirmación de un perfil de confianza.	20 años
<b>Asuntos relativos a solicitudes de permiso para prestar servicio en un ejército extranjero, de disposición de documentos en recursos de IPN</b>	Ley de 25 de junio de 2015 - Derecho consular	Presentación a la autoridad competente de la solicitud de consentimiento para servir en un ejército extranjero o una organización militar extranjera, traslado al Instituto de la Memoria Nacional de la solicitud de acceso a documentos archivados en el Instituto de Memoria Nacional.	10 años